

El Correo de Guipúzcoa

LIBRERIA UDAI, LIBRURERIA
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Año XIII

DIARIO TRADICIONALISTA

Núm. 3744

Redacción, Prim, 18

Teléfono número 274

SAN SEBASTIAN.—Sábado 27 de Marzo de 1909

Subscripciones y anuncios 4.ª plaza

Administración, Prim, 18

Últimas Novedades

para la próxima temporada de verano, a aban de recibirse en la Sastrea de

Juan María Jáuregui

Robusto, 6, principal
géneros de las mejores marcas inglesas.
Trajes sumamente económicos con género del país.

La blasfemia

Uno de los vicios más execrables, ó mejor dicho el más execrable de todos los vicios, el que de tal manera señala el grado de incultura y la relajación en los pueblos que otras necesarias otra prueba para calificarle con el más duro de los adjetivos, es sin duda ninguna la blasfemia.

Y para desgracia nuestra, no existe en el globo otro pueblo como el español donde se profiera la blasfemia á todas las horas del día, donde impera la alegría ó se enseorea la contrariedad, en la calle ó en casa, entre ignorantes y entre quienes se precian de ilustrados; en todas las circunstancias, en todos los sitios y por personas de todas las clases sociales se blasfema con tal naturalidad, que si uno cualquiera no ya precisamente religioso, sino regularmente culto, horrorizado ó hastiado al escuchar al vil blasfemo le llama la atención, éste contesta perfectamente tranquilo: «¿Qué quiere usted! es una costumbre», y se queda tan fresco como si aquello no tuviera nada de particular.

Y esta costumbre infame y repugnante que en todos los pueblos civilizados se desconoce ó se castiga severamente, apesar de que también tiene su sanción en nuestro código, se tolera ó por lo menos no se persigue y castiga con el rigor que merece.

En general las autoridades se conforman cuando más con dictar una nueva circular recordando la penalidad señalada para los blasfemos, pero de ahí no pasa y éstos siguen blasfemando tranquilamente y riéndose de todas las disposiciones y circulares.

Y ya que hablamos de autoridades, justo es que hagamos una excepción del gobernador civil de Zamora, don José Varela Menéndez, quien con un celo digno de encomio está persiguiendo con la mayor actividad á los blasfemos y se propone desarraigar tan nefasto vicio de aquella provincia.

¿Por qué no se ha de hacer lo mismo en todas las demás provincias españolas?

¿Por qué no han de procurar nuestras autoridades seguir el ejemplo que da el gobernador de Zamora y extirpar por completo, por cuanto que tienen medios para ello, ese vicio que ofende á Dios, infama al que lo tiene y denigra al pueblo que lo tolera?

Háganlo así y aparte de otras razones que debieran ser las primeras y aun las únicas, conseguirán que cuando los extranjeros visitan nuestro país no tengan que taparse los oídos escandalizados y aplicarnos calificativos tan duros como merecidos.

Enfermos

El presidente de la Diputación nuestro querido amigo don Joaquín Carrón, ha experimentado alguna mejoría en su enfermedad.

Celebraremos que tenga pronto y total restablecimiento.

Notas tristes

A las once y media de la mañana celebraron ayer en la parroquia de San Vicente solemnes funerales en sufragio del alma de la distinguida señorita doña María Sansuenea y Solaberrieta.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia.

Reciban sus padres una vez más el testimonio de nuestro sentido pésame.

—En la parroquia de San Vicente se celebró ayer á las once la función de Deja-Vela en sufragio del alma de la señora doña Josefa Ansorena y Achicarro, que falleció en esta ciudad el día 17 del corriente mes.

Reiteramos nuestro pésame á la familia de la finada.

Para difundir el ahorro

El Instituto de Reformas Sociales ha impuesto en el Nacional de Previsión la cantidad de 2.500 pesetas para bonificar las primeras quinientas libretas que contraten los obreros con el fin de crear una pensión de retiro para la vejez. Esto quiere decir que los primeros quinientos obreros que hagan una imposición en el Instituto Nacional se encontrarán con una base de cinco pesetas que para cada uno de ellos ha impuesto el de Reformas Sociales. Conviene advertir para la mayor propaganda del sistema de previsión que la cantidad mínima con que puede abrirse una Libreta de pensión de retiro, es la de 50 céntimos; y que las imposiciones se hacen á prima única, es decir, que el importe no queda obligado á hacer nuevas imposiciones, sino que libremente las hace cuando y como quiere, acreditándose por el Instituto al hacer cada imposición la renta que á ella corresponde con arreglo á la edad y al plazo convenido; transcurriendo este plazo, se pagan las rentas parciales, y se obtiene la renta definitiva que el interesado ha de disfrutar durante toda su vida.

El Centro de Defensa Social, que con tanto celo trabaja para la consecución de los elevados fines propios de su nombre ha acudido igualmente al llamamiento hecho por el Instituto Nacional de Previsión, imponiendo una cantidad para beneficiar las pensiones obreras; y la Asociación de Agricultores de España, que ahora ha entrado en un período de plausible actividad, ha hecho también una imposición importante en obsequio de las seis primeras libretas que se contratan por conducto de los Sindicatos agrícolas de España. Finalmente, otras corporaciones y varios particulares han utilizado igualmente el medio que ahora se les ofrece de ayudar á quien quiere ayudarse así mismo, difundiendo de este modo la excelencia del ahorro entre obreros y escolares, etc.

Asunto atrasado

Volvióse á leer el informe de la Comisión de Hacienda desestimando el escrito de don Francisco Pontón, el cual solicita que no se cobre el impuesto que pagan los vinos generosos y el vino blanco común que expende en su establecimiento.

Combate el informe el señor Rivilla. Dice que el vino á que se refiere el señor Pontón ha sido clasificado por la Diputación como vino blanco común y desea saber si la comisión de Hacienda tiene conocimiento de esto.

El señor Ugaldé manifiesta que la Comisión de Hacienda desconoce lo que hizo la Diputación, que el municipio tiene sus tarifas para aplicarlas á los vinos clasificados por sus empleados y á ello se atiene, aunque no duda en lo que dice el señor Rivilla.

Este asegura que ha visto los libros de arbitrios provinciales y se ha convencido de la clasificación hecha de los vinos á que se refiere.

Añade que como técnico en cuestión de vinos cede la palabra al señor Arrieta.

Este manifiesta que en la clasificación de vinos vienen cometidos algunos errores.

Dice que hace tres años un compañero suyo trajo una barrica de 600 litros de vino blanco corriente, y al ser clasificado como vino ajerezado, no quiso abonar esta tarifa y todavía está depositado en la Alhóndiga.

Añade que él ha tenido que pagar por vino blanco común los derechos que devengan los vinos ajerezados.

Termina diciendo que si se sigue aplicando en esta forma la tarifa diferencial, no se podrán traer vinos de Andalucía.

Insiste el señor Ugaldé en que se aplica la tarifa con arreglo á la clasificación, y añade que si los introductores de vinos no están conformes, hagan la correspondiente reclamación.

Rectifica el señor Rivilla para decir que está conforme en que la comisión de Hacienda aplique las tarifas con arreglo á la clasificación pero que, sin duda el jefe de arbitrios no interpreta bien la circular de la Comisión provincial de 1902, estableciendo una tarifa diferencial que debe aplicarse á los vinos ajerezados, como clase intermedia entre los vinos generosos y los corrientes.

Añadió que las manifestaciones del señor Arrieta confirman las impresiones que él ha recogido de personas técnicas, respecto á los vinos que se

Asuntos provinciales

Ayer se reunió la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros provincial.

Después de tratar de asuntos referentes á inversión de fondos, procedió á la designación de la junta directiva, siendo reelegidos como presidente don Tomás Balbás y como vocal don Francisco Egata.

Como secretario de la Caja de Ahorros fué nombrado don Emilio Espada.

Se acordó autorizar al señor Balbás para que represente á la Caja de Ahorros en el Instituto nacional de previsión que se celebrará en Madrid.

—Hoy se reunirá la comisión de Agricultura para continuar los trabajos preliminares del concurso agrícola que ha de celebrarse el verano próximo en Hernani.

—También se reunirá la Junta del Puerto de Pasajes para tratar de una cuestión que afecta á dicho puerto.

EL FEMINISMO

HACIA LA ACADEMIA FRANCESA

En Francia como en España los sillones vacantes de la Academia de la Lengua siempre han dado motivo á enconadas polémicas é intrigas de que no sale muy librada la autoridad de las doctas corporaciones.

Pero lo que no se ha registrado en la Española es un caso de la índole del que hoy ofrece la Francesa. Actualmente hay en ella vacantes varios sillones, entre los que figura el que ocupó Francisco Coppé; pues bien para ocupar este sillón ha presentado su candidatura la condesa Antonia de Champión.

La noticia ha caído como una bomba en los círculos literarios de Francia, motivando comentarios capaces de levantar ampollas en la epidemia más dura. El humorismo parisien se está desechando á su gusto á costa de la respetable candidata — la condesa de Champión es ya sexagenaria — para ella mantienes en su puesto de aspirante á las palmas académicas, sin dar importancia á chistes y bromas de sus colegas.

Según la crítica, la buena de la condesa, que desde los 20 años vive consagrada á cantar el amor y sus temibles placeres, pero con prudencia y castidad, y repitiéndose hasta la saciedad, ha escrito algunas obras de muy relativo mérito literario, entre ellas *L'Amour volé et Revé*; en fin, que no la conceptúa una Jorge Sand, ni con mucho; pero ella no lo cree así y ha presentado su candidatura, segura de que le sobran méritos para sentarse entre los inmortales.

Es la primera mujer francesa que aspira al sillón académico; pero, como ella dice, algunas había de ser la primera.

En estos tiempos del feminismo en rage, todo es posible.

—Yo puedo pertenecer á la Academia ha dicho la condesa — y por lo que se dice, el gobierno no ve en ello inconveniente.

¡Ah! pues si los políticos gobernantes no ven en ello inconveniente, estamos seguros de que la condesa de Champión heredará el puesto de Coppé; porque en la Academia Francesa al igual que en la Española, es la po-

La población francesa

Se ha publicado en Francia, recientemente, la estadística oficial de los nacimientos, defunciones y matrimonios que han tenido lugar en el primer semestre del pasado año.

Según esos datos, que tenemos á la vista, se celebraron en el medio año de referencia 162.435 matrimonios, se registraron 411.402 nacimientos en condiciones viables y ocurrieron 399.335 muertes.

Muchos periódicos de la vecina República, impresionados por su color, han echado á vuela sus campanas — y prueban por esta vez que les supongan tales instrumentos — porque los nacimientos exceden en 12.065 á las defunciones. Están acostumbrados á que el excedente sea menor y juzgan

La población francesa

disouten, los cuales dice, no tienen principio alguno de Jerez, ni siquiera proceden de Andalucía, pues son de la Mancha.

Termina diciendo que habiéndolo reconocido así la Diputación debía acatarlo el municipio, pues los vinos objeto de discusión se venden á 0,65 pesetas los tres cuartos de litro, y á este precio no puede ser de ninguna manera vino de Jerez.

Rectifica el señor Ugaldé para decir que, para discurrir de vinos es necesario ser técnico, que hay un reglamento y á él debe atenerse el Ayuntamiento. Que los introductores de vinos hagan las reclamaciones debidas y estas serán examinadas por los técnicos del Laboratorio.

Dice que á él le parece que los vinos que se disouten no son ordinarios, que cuando venga el fallo de los técnicos entonces podrá resolverse.

Añade que el mismo interesado dice que sus vinos tienen la especialidad del bouquet.

Termina diciendo que para él no es una garantía el aforo que hayan hecho los empleados de la Diputación, los cuales podrán ser muy competentes, pero que no tienen los títulos profesionales que tienen los del municipio, y al de éstos debe atenderse la comisión de Hacienda para aplicar las tarifas.

El señor Alvarez se muestra conforme con las manifestaciones del señor Ugaldé.

El señor Rivilla dice que no está conforme con las manifestaciones hechas por los señores Ugaldé y Alvarez.

Yo —sigue diciendo— empiezo por decir que no tengo competencia para conocer los vinos, pero me he asesorado de personas entendidas y he leído algo sobre el particular, por eso insisto en mis manifestaciones.

Respecto á los análisis químicos —dijo— voy á recordar que hace algún tiempo se analizó un vino rancio y se dijo que era vino de Málaga no siendo.

Invita al señor Ugaldé á que conteste á la pregunta que le hizo hace algún tiempo respecto á los procedimientos que usan los químicos para hacer la clasificación de los vinos.

El señor Ugaldé dice que hay preguntas que no pueden hacerse.

El señor Bermingham dice que él no entiende de vinos pero que se fija en que los vinos que se disouten se venden á precios corrientes despachándolos de las barricas y que habiendo sido aforados por la Diputación como vinos corrientes, debe aplicarseles la tarifa de éstos.

El señor Rivilla pide se ponga á votación el informe de la comisión de Hacienda el cual queda aprobado por 9 votos de los señores Gargallo, Alvarez, Elorza, Vidaurra, Vega Seoane, Múgica, Ugaldé, Echeverría y presidente, contra 7 de los señores Bermingham, Andonaegui, Arnao, Camio, Rivilla, Arrieta y Ostolaza.

Asunto atrasado

Volvióse á leer el informe de la Comisión de Hacienda desestimando el escrito de don Francisco Pontón, el cual solicita que no se cobre el impuesto que pagan los vinos generosos y el vino blanco común que expende en su establecimiento.

Combate el informe el señor Rivilla. Dice que el vino á que se refiere el señor Pontón ha sido clasificado por la Diputación como vino blanco común y desea saber si la comisión de Hacienda tiene conocimiento de esto.

El señor Ugaldé manifiesta que la Comisión de Hacienda desconoce lo que hizo la Diputación, que el municipio tiene sus tarifas para aplicarlas á los vinos clasificados por sus empleados y á ello se atiene, aunque no duda en lo que dice el señor Rivilla.

Este asegura que ha visto los libros de arbitrios provinciales y se ha convencido de la clasificación hecha de los vinos á que se refiere.

Añade que como técnico en cuestión de vinos cede la palabra al señor Arrieta.

Este manifiesta que en la clasificación de vinos vienen cometidos algunos errores.

Dice que hace tres años un compañero suyo trajo una barrica de 600 litros de vino blanco corriente, y al ser clasificado como vino ajerezado, no quiso abonar esta tarifa y todavía está depositado en la Alhóndiga.

Añade que él ha tenido que pagar por vino blanco común los derechos que devengan los vinos ajerezados.

Termina diciendo que si se sigue aplicando en esta forma la tarifa diferencial, no se podrán traer vinos de Andalucía.

Insiste el señor Ugaldé en que se aplica la tarifa con arreglo á la clasificación, y añade que si los introductores de vinos no están conformes, hagan la correspondiente reclamación.

Rectifica el señor Rivilla para decir que está conforme en que la comisión de Hacienda aplique las tarifas con arreglo á la clasificación pero que, sin duda el jefe de arbitrios no interpreta bien la circular de la Comisión provincial de 1902, estableciendo una tarifa diferencial que debe aplicarse á los vinos ajerezados, como clase intermedia entre los vinos generosos y los corrientes.

Añadió que las manifestaciones del señor Arrieta confirman las impresiones que él ha recogido de personas técnicas, respecto á los vinos que se

Enfermos

El presidente de la Diputación nuestro querido amigo don Joaquín Carrón, ha experimentado alguna mejoría en su enfermedad.

Celebraremos que tenga pronto y total restablecimiento.

Notas tristes

A las once y media de la mañana celebraron ayer en la parroquia de San Vicente solemnes funerales en sufragio del alma de la distinguida señorita doña María Sansuenea y Solaberrieta.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia.

Reciban sus padres una vez más el testimonio de nuestro sentido pésame.

—En la parroquia de San Vicente se celebró ayer á las once la función de Deja-Vela en sufragio del alma de la señora doña Josefa Ansorena y Achicarro, que falleció en esta ciudad el día 17 del corriente mes.

Reiteramos nuestro pésame á la familia de la finada.

Para difundir el ahorro

El Instituto de Reformas Sociales ha impuesto en el Nacional de Previsión la cantidad de 2.500 pesetas para bonificar las primeras quinientas libretas que contraten los obreros con el fin de crear una pensión de retiro para la vejez. Esto quiere decir que los primeros quinientos obreros que hagan una imposición en el Instituto Nacional se encontrarán con una base de cinco pesetas que para cada uno de ellos ha impuesto el de Reformas Sociales. Conviene advertir para la mayor propaganda del sistema de previsión que la cantidad mínima con que puede abrirse una Libreta de pensión de retiro, es la de 50 céntimos; y que las imposiciones se hacen á prima única, es decir, que el importe no queda obligado á hacer nuevas imposiciones, sino que libremente las hace cuando y como quiere, acreditándose por el Instituto al hacer cada imposición la renta que á ella corresponde con arreglo á la edad y al plazo convenido; transcurriendo este plazo, se pagan las rentas parciales, y se obtiene la renta definitiva que el interesado ha de disfrutar durante toda su vida.

El Centro de Defensa Social, que con tanto celo trabaja para la consecución de los elevados fines propios de su nombre ha acudido igualmente al llamamiento hecho por el Instituto Nacional de Previsión, imponiendo una cantidad para beneficiar las pensiones obreras; y la Asociación de Agricultores de España, que ahora ha entrado en un período de plausible actividad, ha hecho también una imposición importante en obsequio de las seis primeras libretas que se contratan por conducto de los Sindicatos agrícolas de España. Finalmente, otras corporaciones y varios particulares han utilizado igualmente el medio que ahora se les ofrece de ayudar á quien quiere ayudarse así mismo, difundiendo de este modo la excelencia del ahorro entre obreros y escolares, etc.

Asunto atrasado

Volvióse á leer el informe de la Comisión de Hacienda desestimando el escrito de don Francisco Pontón, el cual solicita que no se cobre el impuesto que pagan los vinos generosos y el vino blanco común que expende en su establecimiento.

Combate el informe el señor Rivilla. Dice que el vino á que se refiere el señor Pontón ha sido clasificado por la Diputación como vino blanco común y desea saber si la comisión de Hacienda tiene conocimiento de esto.

El señor Ugaldé manifiesta que la Comisión de Hacienda desconoce lo que hizo la Diputación, que el municipio tiene sus tarifas para aplicarlas á los vinos clasificados por sus empleados y á ello se atiene, aunque no duda en lo que dice el señor Rivilla.

Este asegura que ha visto los libros de arbitrios provinciales y se ha convencido de la clasificación hecha de los vinos á que se refiere.

Añade que como técnico en cuestión de vinos cede la palabra al señor Arrieta.

Este manifiesta que en la clasificación de vinos vienen cometidos algunos errores.

Dice que hace tres años un compañero suyo trajo una barrica de 600 litros de vino blanco corriente, y al ser clasificado como vino ajerezado, no quiso abonar esta tarifa y todavía está depositado en la Alhóndiga.

Añade que él ha tenido que pagar por vino blanco común los derechos que devengan los vinos ajerezados.

Termina diciendo que si se sigue aplicando en esta forma la tarifa diferencial, no se podrán traer vinos de Andalucía.

Insiste el señor Ugaldé en que se aplica la tarifa con arreglo á la clasificación, y añade que si los introductores de vinos no están conformes, hagan la correspondiente reclamación.

Rectifica el señor Rivilla para decir que está conforme en que la comisión de Hacienda aplique las tarifas con arreglo á la clasificación pero que, sin duda el jefe de arbitrios no interpreta bien la circular de la Comisión provincial de 1902, estableciendo una tarifa diferencial que debe aplicarse á los vinos ajerezados, como clase intermedia entre los vinos generosos y los corrientes.

Añadió que las manifestaciones del señor Arrieta confirman las impresiones que él ha recogido de personas técnicas, respecto á los vinos que se

Asuntos provinciales

Ayer se reunió la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros provincial.

Después de tratar de asuntos referentes á inversión de fondos, procedió á la designación de la junta directiva, siendo reelegidos como presidente don Tomás Balbás y como vocal don Francisco Egata.

Como secretario de la Caja de Ahorros fué nombrado don Emilio Espada.

Se acordó autorizar al señor Balbás para que represente á la Caja de Ahorros en el Instituto nacional de previsión que se celebrará en Madrid.

—Hoy se reunirá la comisión de Agricultura para continuar los trabajos preliminares del concurso agrícola que ha de celebrarse el verano próximo en Hernani.

—También se reunirá la Junta del Puerto de Pasajes para tratar de una cuestión que afecta á dicho puerto.

EL FEMINISMO

HACIA LA ACADEMIA FRANCESA

En Francia como en España los sillones vacantes de la Academia de la Lengua siempre han dado motivo á enconadas polémicas é intrigas de que no sale muy librada la autoridad de las doctas corporaciones.

Pero lo que no se ha registrado en la Española es un caso de la índole del que hoy ofrece la Francesa. Actualmente hay en ella vacantes varios sillones, entre los que figura el que ocupó Francisco Coppé; pues bien para ocupar este sillón ha presentado su candidatura la condesa Antonia de Champión.

La noticia ha caído como una bomba en los círculos literarios de Francia, motivando comentarios capaces de levantar ampollas en la epidemia más dura. El humorismo parisien se está desechando á su gusto á costa de la respetable candidata — la condesa de Champión es ya sexagenaria — para ella mantienes en su puesto de aspirante á las palmas académicas, sin dar importancia á chistes y bromas de sus colegas.

Según la crítica, la buena de la condesa, que desde los 20 años vive consagrada á cantar el amor y sus temibles placeres, pero con prudencia y castidad, y repitiéndose hasta la saciedad, ha escrito algunas obras de muy relativo mérito literario, entre ellas *L'Amour volé et Revé*; en fin, que no la conceptúa una Jorge Sand, ni con mucho; pero ella no lo cree así y ha presentado su candidatura, segura de que le sobran méritos para sentarse entre los inmortales.

Es la primera mujer francesa que aspira al sillón académico; pero, como ella dice, algunas había de ser la primera.

En estos tiempos del feminismo en rage, todo es posible.

—Yo puedo pertenecer á la Academia ha dicho la condesa — y por lo que se dice, el gobierno no ve en ello inconveniente.

¡Ah! pues si los políticos gobernantes no ven en ello inconveniente, estamos seguros de que la condesa de Champión heredará el puesto de Coppé; porque en la Academia Francesa al igual que en la Española, es la po-

La población francesa

Se ha publicado en Francia, recientemente, la estadística oficial de los nacimientos, defunciones y matrimonios que han tenido lugar en el primer semestre del pasado año.

Según esos datos, que tenemos á la vista, se celebraron en el medio año de referencia 162.435 matrimonios, se registraron 411.402 nacimientos en condiciones viables y ocurrieron 399.335 muertes.

Muchos periódicos de la vecina República, impresionados por su color, han echado á vuela sus campanas — y prueban por esta vez que les supongan tales instrumentos — porque los nacimientos exceden en 12.065 á las defunciones. Están acostumbrados á que el excedente sea menor y juzgan

La población francesa

disouten, los cuales dice, no tienen principio alguno de Jerez, ni siquiera proceden de Andalucía, pues son de la Mancha.

Termina diciendo que habiéndolo reconocido así la Diputación debía acatarlo el municipio, pues los vinos objeto de discusión se venden á 0,65 pesetas los tres cuartos de litro, y á este precio no puede ser de ninguna manera vino de Jerez.

Rectifica el señor Ugaldé para decir que, para discurrir de vinos es necesario ser técnico, que hay un reglamento y á él debe atenerse el Ayuntamiento. Que los introductores de vinos hagan las reclamaciones debidas y estas serán examinadas por los técnicos del Laboratorio.

Dice que á él le parece que los vinos que se disouten no son ordinarios, que cuando venga el fallo de los técnicos entonces podrá resolverse.

Añade que el mismo interesado dice que sus vinos tienen la especialidad del bouquet.

Termina diciendo que para él no es una garantía el aforo que hayan hecho los empleados de la Diputación, los cuales podrán ser muy competentes, pero que no tienen los títulos profesionales que tienen los del municipio, y al de éstos debe atenderse la comisión de Hacienda para aplicar las tarifas.

El señor Alvarez se muestra conforme con las manifestaciones del señor Ugaldé.

El señor Rivilla dice que no está conforme con las manifestaciones hechas por los señores Ugaldé y Alvarez.

Yo —sigue diciendo— empiezo por decir que no tengo competencia para conocer los vinos, pero me he asesorado de personas entendidas y he leído algo sobre el particular, por eso insisto en mis manifestaciones.

Respecto á los análisis químicos —dijo— voy á recordar que hace algún tiempo se analizó un vino rancio y se dijo que era vino de Málaga no siendo.

Invita al señor Ugaldé á que conteste á la pregunta que le hizo hace algún tiempo respecto á los procedimientos que usan los químicos para hacer la clasificación de los vinos.

El señor Ugaldé dice que hay preguntas que no pueden hacerse.

El señor Bermingham dice que él no entiende de vinos pero que se fija en que los vinos que se disouten se venden á precios corrientes despachándolos de las barricas y que habiendo sido aforados por la Diputación como vinos corrientes, debe aplicarseles la tarifa de éstos.

El señor Rivilla pide se ponga á votación el informe de la comisión de Hacienda el cual queda aprobado por 9 votos de los señores Gargallo, Alvarez, Elorza, Vidaurra, Vega Seoane, Múgica, Ugaldé, Echeverría y presidente, contra 7 de los señores Bermingham, Andonaegui, Arnao, Camio, Rivilla, Arrieta y Ostolaza.

La población francesa

disouten, los cuales dice, no tienen principio alguno de Jerez, ni siquiera proceden de Andalucía, pues son de la Mancha.

Termina diciendo que habiéndolo reconocido así la Diputación debía acatarlo el municipio, pues los vinos objeto de discusión se venden á 0,65 pesetas los tres cuartos de litro, y á este precio no puede ser de ninguna manera vino de Jerez.

Rectifica el señor Ugaldé para decir que, para discurrir de vinos es necesario ser técnico, que hay un reglamento y á él debe atenerse el Ayuntamiento. Que los introductores de vinos hagan las reclamaciones debidas y estas serán examinadas por los técnicos del Laboratorio.

Dice que á él le parece que los vinos que se disouten no son ordinarios, que cuando venga el fallo de los técnicos entonces podrá resolverse.

Añade que el mismo interesado dice que sus vinos tienen la especialidad del bouquet.

Termina diciendo que para él no es una garantía el aforo que hayan hecho los empleados de la Diputación, los cuales podrán ser muy competentes, pero que no tienen los títulos profesionales que tienen los del municipio, y al de éstos debe atenderse la comisión de Hacienda para aplicar las tarifas.

El señor Alvarez se muestra conforme con las manifestaciones del señor Ugaldé.

El señor Rivilla dice que no está conforme con las manifestaciones hechas por los señores Ugaldé y Alvarez.

Yo —sigue diciendo— empiezo por decir que no tengo competencia para conocer los vinos, pero me he asesorado de personas entendidas y he leído algo sobre el particular, por eso insisto en mis manifestaciones.

Respecto á los análisis químicos —dijo— voy á recordar que hace algún tiempo se analizó un vino rancio y se dijo que era vino de Málaga no siendo.

Invita al señor Ugaldé á que conteste á la pregunta que le hizo hace algún tiempo respecto á los procedimientos que usan los químicos para hacer la clasificación de los vinos.

El señor Ugaldé dice que hay preguntas que no pueden hacerse.

El señor Bermingham dice que él no entiende de vinos pero que se fija en que los vinos que se disouten se venden á precios corrientes despachándolos de las barricas y que habiendo sido aforados por la Diputación como vinos corrientes, debe aplicarseles la tarifa de éstos.

El señor Rivilla pide se ponga á votación el informe de la comisión de Hacienda el cual queda aprobado por 9 votos de los señores Gargallo, Alvarez, Elorza, Vidaurra, Vega Seoane, Múgica, Ugaldé, Echeverría y presidente, contra 7 de los señores Bermingham, Andonaegui, Arnao, Camio, Rivilla, Arrieta y Ostolaza.

Enfermos

El presidente de la Diputación nuestro querido amigo don Joaquín Carrón, ha experimentado alguna mejoría en su enfermedad.

Celebraremos que tenga pronto y total restablecimiento.

Notas tristes

A las once y media de la mañana celebraron ayer en la parroquia de San Vicente solemnes funerales en sufragio del alma de la distinguida señorita doña María Sansuenea y Solaberrieta.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia.

Reciban sus padres una vez más el testimonio de nuestro sentido pésame.

—En la parroquia de San Vicente se celebró ayer á las once la función de Deja-Vela en sufragio del alma de la señora doña Josefa Ansorena y Achicarro, que falleció en esta ciudad el día 17 del corriente mes.

Reiteramos nuestro pésame á la familia de la finada.

Para difundir el ahorro

El Instituto de Reformas Sociales ha impuesto en el Nacional de Previsión la cantidad de 2.500 pesetas para bonificar las primeras quinientas libretas que contraten los obreros con el fin de crear una pensión de retiro para la vejez. Esto quiere decir que los primeros quinientos obreros que hagan una imposición en el Instituto Nacional se encontrarán con una base de cinco pesetas que para cada uno de ellos ha impuesto el de Reformas Sociales. Conviene advertir para la mayor propaganda del sistema de previsión que la cantidad mínima con que puede abrirse una Libreta de pensión de retiro, es la de 50 céntimos; y que las imposiciones se hacen á prima única, es decir, que el importe no queda obligado á hacer nuevas imposiciones, sino que libremente las hace cuando y como quiere, acreditándose por el Instituto al hacer cada imposición la renta que á ella corresponde con arreglo á la edad y al plazo convenido; transcurriendo este plazo, se pagan las rentas parciales, y se obtiene la renta definitiva que el interesado ha de disfrutar durante toda su vida.

El Centro de Defensa Social, que con tanto celo trabaja para la consecución de los elevados fines propios de su nombre ha acudido igualmente al llamamiento hecho por el Instituto Nacional de Previsión, imponiendo una cantidad para beneficiar las pensiones obreras; y la Asociación de Agricultores de España, que ahora ha entrado en un período de plausible actividad, ha hecho también una imposición importante en obsequio de las seis primeras libretas que se contratan por conducto de los Sindicatos agrícolas de España. Finalmente, otras corporaciones y varios particulares han utilizado igualmente el medio que ahora se les ofrece de ayudar á quien quiere ayudarse así mismo, difundiendo de este modo la excelencia del ahorro entre obreros y escolares, etc.

Asunto atrasado

Volvióse á leer el informe de la Comisión de Hacienda desestimando el escrito de don Francisco Pontón, el cual solicita que no se cobre el impuesto que pagan los vinos generosos y el vino blanco común que expende en su establecimiento.

Combate el informe el señor Rivilla. Dice que el vino á que se refiere el señor Pontón ha sido clasificado por la Diputación como vino blanco común y desea saber si la comisión de Hacienda tiene conocimiento de esto.

El señor Ugaldé manifiesta que la Comisión de Hacienda desconoce lo que hizo la Diputación, que el municipio tiene sus tarifas para aplicarlas á los vinos clasificados por sus empleados y á ello se atiene, aunque no duda en lo que dice el señor Rivilla.

Este asegura que ha visto los libros de arbitrios provinciales y se ha convencido de la clasificación hecha de los vinos á que se refiere.

Añade que como técnico en cuestión de vinos cede la palabra al señor Arrieta.

Este manifiesta que en la clasificación de vinos vienen cometidos algunos errores.

Dice que hace tres años un compañero suyo trajo una barrica de 600 litros de vino blanco corriente, y al ser clasificado como vino ajerezado, no quiso abonar esta tarifa y todavía está depositado en la Alhóndiga.

Añade que él ha tenido que pagar por vino blanco común los derechos que devengan los vinos ajerezados.

Termina diciendo que si se sigue aplicando en esta forma la tarifa diferencial, no se podrán traer vinos de Andalucía.

Insiste el señor Ugaldé en que se aplica la tarifa con arreglo á la clasificación, y añade que si los introductores de vinos no están conformes, hagan la correspondiente reclamación.

Rectifica el señor Rivilla para decir que está conforme en que la comisión de Hacienda aplique las tarifas con arreglo á la clasificación pero que, sin duda el jefe de arbitrios no interpreta bien la circular de la Comisión provincial de 1902, estableciendo una tarifa diferencial que debe aplicarse á los vinos ajerezados, como clase intermedia entre los vinos generosos y los corrientes.

Añadió que las manifestaciones del señor Arrieta confirman las impresiones que él ha recogido de personas técnicas, respecto á los vinos que se

Asuntos provinciales

Ayer se reunió la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros provincial.

Después de tratar de asuntos referentes á inversión de fondos, procedió á la designación de la junta directiva, siendo reelegidos como presidente don Tomás Balbás y como vocal don Francisco Egata.

Como secretario de la Caja de Ahorros fué nombrado don Emilio Espada.

Se acordó autorizar al señor Balbás para que represente á la Caja de Ahorros en el Instituto nacional de previsión que se celebrará en Madrid.

—Hoy se reunirá la comisión de Agricultura para continuar los trabajos preliminares del concurso agrícola que ha de celebrarse el verano próximo en Hernani.

—También se reunirá la Junta del Puerto de Pasajes para tratar de una cuestión que afecta á dicho puerto.

EL FEMINISMO

HACIA LA ACADEMIA FRANCESA

En Francia como en España los sillones vacantes de la Academia de la Lengua siempre han dado motivo á enconadas polémicas é intrigas de que no sale muy librada la autoridad de las doctas corporaciones.

Pero lo que no se ha registrado en la Española es un caso de la índole del que hoy ofrece la Francesa. Actualmente hay en ella vacantes varios sillones, entre los que figura el que ocupó Francisco Coppé; pues bien para ocupar este sillón ha presentado su candidatura la condesa Antonia de Champión.

La noticia ha caído como una bomba en los círculos literarios de Francia, motivando comentarios capaces de levantar ampollas en la epidemia más dura. El humorismo parisien se está desechando á su gusto á costa de la respetable candidata — la condesa de Champión es ya sexagenaria — para ella mantienes en su puesto de aspirante á las palmas académicas, sin dar importancia á chistes y bromas de sus colegas.

Según la crítica, la buena de la condesa, que desde los 20 años vive consagrada á cantar el amor y sus temibles placeres, pero con prudencia y castidad, y repitiéndose hasta la saciedad, ha escrito algunas obras de muy relativo mérito literario, entre ellas *L'Amour volé et Revé*; en fin, que no la conceptúa una Jorge Sand, ni con mucho; pero ella no lo cree así y ha presentado su candidatura, segura de que le sobran méritos para sentarse entre los inmortales.

Es la primera mujer francesa que aspira al sillón académico; pero, como ella dice, algunas había de ser la primera.

En estos tiempos del feminismo en rage, todo es posible.

—Yo puedo pertenecer á la Academia ha dicho la condesa — y por lo que se dice, el gobierno no ve en ello inconveniente.

¡Ah! pues si los políticos gobernantes no ven en ello inconveniente, estamos seguros de que la condesa de Champión heredará el puesto de Coppé; porque en la Academia Francesa al igual que en la Española, es la po-

La población francesa

Se ha publicado en Francia, recientemente, la estadística oficial de los nacimientos, defunciones y matrimonios que han tenido lugar en el primer semestre del pasado año.

Según esos datos, que tenemos á la vista, se celebraron en el medio año de referencia 162.435 matrimonios, se registraron 411.402 nacimientos en condiciones viables y ocurrieron 399.335 muertes.

Muchos periódicos de la vecina República, impresionados por su color, han echado á vuela sus campanas — y prueban por esta vez que les supongan tales instrumentos — porque los nacimientos exceden en 12.065 á las defunciones. Están acostumbrados á que el excedente sea menor y juzgan

La población francesa

disouten, los cuales dice, no tienen principio alguno de Jerez, ni siquiera proceden de Andalucía, pues son de la Mancha.

Termina diciendo que habiéndolo reconocido así la Diputación debía acatarlo el municipio, pues los vinos objeto de discusión se venden á 0,65 pesetas los tres cuartos de litro, y á este precio no puede ser de ninguna manera vino de Jerez.

Rectifica el señor Ugaldé para decir que, para discurrir de vinos es necesario ser técnico, que hay un reglamento y á él debe atenerse el Ayuntamiento. Que los introductores de vinos hagan las reclamaciones debidas y estas serán examinadas por los técnicos del Laboratorio.

Dice que á él le parece que los vinos que se disouten no son ordinarios, que cuando venga el fallo de los técnicos entonces podrá resolverse.

Añade que el mismo interesado dice que sus vinos tienen la especialidad del bouquet.

Termina diciendo que para él no es una garantía el aforo que hayan hecho los empleados de la Diputación, los cuales podrán ser muy competentes, pero que no tienen los títulos profesionales que tienen los del municipio, y al de éstos debe atenderse la comisión de Hacienda para aplicar las tarifas.

El señor Alvarez se muestra conforme con las manifestaciones del señor Ugaldé.

El señor Rivilla dice que no está conforme con las manifestaciones hechas por los señores Ugaldé y Alvarez.

Yo —sigue diciendo— empiezo por decir que no tengo competencia para conocer los vinos, pero me he asesorado de personas entendidas y he leído algo sobre el particular, por eso insisto en mis manifestaciones.

Respecto á los análisis químicos —dijo— voy á recordar que hace algún tiempo se analizó un vino rancio y se dijo que era vino de Málaga no siendo.

Invita al señor Ugaldé á que conteste á la pregunta que le hizo hace algún tiempo respecto á los procedimientos que usan los químicos para hacer la clasificación de los vinos.

El señor Ugaldé dice que hay preguntas que no pueden hacerse.

El señor Bermingham dice que él no entiende de vinos pero que se fija en que los vinos que se disouten se venden á precios corrientes despachándolos de las barricas y que habiendo sido aforados por la Diputación como vinos corrientes, debe aplicarseles la tarifa de éstos.

El señor Rivilla pide se ponga á votación el informe de la comisión de Hacienda el cual queda aprobado por 9 votos de los señores Gargallo, Alvarez, Elorza, Vidaurra, Vega Seoane, Múgica, Ugaldé, Echeverría y presidente, contra 7 de los señores Bermingham, Andonaegui, Arnao, Camio, Rivilla, Arrieta y Ostolaza.

La población francesa

disouten, los cuales dice, no tienen principio alguno de Jerez, ni siquiera proceden de Andalucía, pues son de la Mancha.

Termina diciendo que habiéndolo reconocido así la Diputación debía acatarlo el municipio, pues los vinos objeto de discusión se venden á 0,65 pesetas los tres cuartos de litro, y á este precio no puede ser de ninguna manera vino de Jerez.

Rectifica el señor Ugaldé para decir que, para discurrir de vinos es necesario ser técnico, que hay un reglamento y á él debe atenerse el Ayuntamiento. Que los introductores de vinos hagan las reclamaciones debidas y estas serán examinadas por los técnicos del Laboratorio.

Dice que á él le parece que los vinos que se disouten no son ordinarios, que cuando venga el fallo de los técnicos entonces podrá resolverse.

Añade que el mismo interesado dice que sus vinos tienen la especialidad del bouquet.

Termina diciendo que para él no es una garantía el aforo que hayan hecho los empleados de la Diputación, los cuales podrán ser muy competentes, pero que no tienen los títulos profesionales que tienen los del municipio, y al de éstos debe atenderse la comisión de Hacienda para aplicar las tarifas.

El señor Alvarez se muestra conforme con las manifestaciones del señor Ugaldé.

El señor Rivilla dice que no está conforme con las manifestaciones hechas por los señores Ugaldé y Alvarez.

Yo —sigue diciendo— empiezo por decir que no tengo competencia para conocer los vinos, pero me he asesorado de personas entendidas y he leído algo sobre el particular, por eso insisto en mis manifestaciones.

Respecto á los análisis químicos —dijo— voy á recordar que hace algún tiempo se analizó un vino rancio y se dijo que era vino de Málaga no siendo.

Invita al señor Ugaldé á que conteste á la pregunta que le hizo hace algún tiempo respecto á los procedimientos que usan los químicos para hacer la clasificación de los vinos.

El señor Ugaldé dice que hay preguntas que no pueden hacerse.

El señor Bermingham dice que él no entiende de vinos pero que se fija en que los vinos que se disouten se venden á precios corrientes despachándolos de las barricas y que habiendo sido aforados por la Diputación como vinos corrientes, debe aplicarseles la tarifa de éstos.

El señor Rivilla pide se ponga á votación el informe de la comisión de Hacienda el cual queda aprobado por 9 votos de los señores Gargallo, Alvarez, Elorza, Vidaurra, Vega Seoane, Múgica, Ugaldé, Echeverría y presidente, contra 7 de los señores Bermingham, Andonaegui, Arnao, Camio, Rivilla, Arrieta y Ostolaza.

Enfermos

El presidente de la Diputación nuestro querido amigo don Joaquín Carrón, ha experimentado alguna mejoría en su enfermedad.

Celebraremos que tenga pronto y total restablecimiento.

Notas tristes

A las once y media de la mañana celebraron ayer en la parroquia de San Vicente solemnes funerales en sufragio del alma de la distinguida señorita doña María Sansuenea y Solaberrieta.

Asistió al acto numerosa y distinguida concurrencia.

Reciban sus padres una vez más el testimonio de nuestro sentido pésame.

—En la parroquia de San Vicente se celebró ayer á las once la función de Deja-Vela en sufragio del alma de la señora doña Josefa Ansorena y Achicarro, que falleció en esta ciudad el día 17 del corriente mes.

Reiteramos nuestro pésame á la familia de la finada.

Para difundir el ahorro

El Instituto de Reformas Sociales ha impuesto en el Nacional de Previsión la cantidad de 2.500 pesetas para bonificar las primeras quinientas libretas que contraten los obreros con el fin de crear una pensión de retiro para la vejez. Esto quiere decir que los primeros quinientos obreros que hagan una imposición en el Instituto Nacional se encontrarán con una base de cinco pesetas que para cada uno de ellos ha impuesto el de Reformas Sociales. Conviene advertir para la mayor propaganda del sistema de previsión que la cantidad mínima con